

# Autorización de Divulgación de Información/ Notificación de Ley de Privacidad

al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE.UU.  
y a la Oficina/Autoridad de Vivienda (HA)

Departamento de Vivienda  
y Desarrollo Urbano (EE.UU.)  
Oficina de Vivienda Pública  
y para Comunidades Indígenas

<p>La Agencia de Vivienda Pública (PHA, en sus siglas en inglés, solicita divulgar información (Tachar espacios vacíos) (Dirección completa, nombre de la persona de contacto y fecha)</p> <p>Departamento de Vivienda de la Ciudad de Wichita Falls 5001 Webster/P.O. Box 544 Wichita Falls, TX 76307</p>	<p>La Autoridad de Vivienda para Comunidades Indígenas (IHA, en sus siglas en inglés) solicita divulgar información (Tachar espacios vacíos) (Dirección completa, nombre de la persona de contacto y fecha)</p>
--	---

**Autoridad:** Sección 904 de la Ley Stewart B. McKinney y Modificaciones de 1988 sobre "Asistencia a las Personas sin Hogar", enmendada conforme a la Sección 903 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992 y la Sección 3003 de la Ley de Reconciliación Presupuestaria de 1993. Esta legislación se encuentra en el Título 42, Sección 3544 del Código de los Estados Unidos de América.

Conforme esta ley, usted debe firmar un formulario de consentimiento dando autorización: al (1) Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en sus siglas en inglés) y a la Agencia/Autoridad de Vivienda (HA, en sus siglas en inglés) para que soliciten la verificación de su salario y sueldos de sus actuales empleadores, así como de los anteriores; al (2) HUD y a la HA para que soliciten información sobre reclamos de sueldos y compensaciones por desempleo que haya hecho a la agencia estatal responsable del registro de esa información; y al (3) HUD para que solicite información específica sobre sus declaraciones juradas de impuestos a la Administración del Seguro Social de Estados Unidos y al Servicio de Impuestos de Estados Unidos de América. Asimismo, la ley exige la verificación independiente de la información sobre sus ingresos. Por consiguiente, el HUD o la HA pueden pedir información de las instituciones financieras para verificar su elegibilidad y nivel de beneficios.

**Propósito:** Al firmar este formulario de consentimiento, usted autoriza al HUD y a la HA, antes mencionada, a solicitar información acerca de sus ingresos de las fuentes indicadas en el formulario. El HUD y la HA necesitan esta información para poder verificar sus ingresos familiares y, así, asegurarse de que usted reúne los requisitos necesarios para recibir los beneficios de subsidio de vivienda y que los mismos correspondan con el nivel correcto. El HUD y la HA pueden participar en programas electrónicos de información cruzada con esas fuentes para verificar su elegibilidad y nivel de beneficios.

**Uso de la información que se obtenga:** El HUD tiene la obligación de proteger la información sobre sus ingresos, conforme a la Ley de Confidencialidad de 1974, Título 5, Sección 552a del Código de los Estados Unidos de América. El HUD puede divulgar esa información (siempre que no se refiera a las declaraciones juradas de impuestos) para ciertos usos de rutina, como, por ejemplo, a otras agencias del gobierno en el cumplimiento de la ley, a agencias federales para evaluar su aptitud de empleo y a las agencias de vivienda, para determinar la asistencia de vivienda. Asimismo, la HA debe proteger la información acerca de sus ingresos conforme a las leyes estatales de confidencialidad vigentes. Se podrían aplicar penas a los empleados del HUD y la HA en caso de divulgación no autorizada o uso indebido de la información obtenida sobre ingresos en el formulario de consentimiento. **Los propietarios privados no pueden solicitar ni recibir información autorizada en este formulario.**

**Quién debe firmar el formulario de consentimiento:** Cada miembro de su familia de 18 años de edad y más debe firmar este formulario de consentimiento. Se deberán obtener las firmas de los

miembros adultos que se incorporen al grupo familiar o cuando alcancen los 18 años de edad.

Las personas que soliciten o reciban asistencia de los siguientes programas, deben firmar este formulario de consentimiento:

Arrendamiento de viviendas públicas de propiedad del PHA (*PHA-owned rental public housing*)  
Oportunidades de adquisición de viviendas Turnkey III (*Turnkey III Homeownership Opportunities*)  
Oportunidad de ayuda mutua para adquisición de vivienda (*Mutual Help Homeownership Opportunity*)  
Arrendamiento de viviendas conforme la Sección 23 y 19(c) (*Section 23 and 19(c) leased housing*)  
Pagos de asistencia para vivienda conforme la Sección 23 (*Section 23 Housing Assistance Payments*)  
Arrendamiento de viviendas de propiedad de la HA para comunidades indígenas (*HA-owned rental Indian housing*)  
Certificado de arrendamiento conforme a la Sección 8 (*Section 8 Rental Certificate*)  
Vales de arrendamiento conforme a la Sección 8 (*Section 8 Rental Voucher*)  
Rehabilitación moderada conforme a la Sección 8 (*Section 8 Moderate Rehabilitation*).

**Negación a la firma el formulario de consentimiento:** Si usted no consiente en firmar este formulario, puede ser declarado no elegible o se podría dar término a recibir los beneficios de subsidio de la vivienda, o ambos. La denegación de su elegibilidad o la suspensión de los beneficios están sujetos a procedimientos de reclamo por parte de la HA y a procedimientos informales de audiencia establecidos en la Sección 8.

### Fuentes de información:

Agencias estatales de recopilación de información sobre sueldos. (Este consentimiento se limita a los sueldos y a las compensaciones por desempleo durante el (los) período(s) en los últimos cinco años en que se haya tenido acceso a los beneficios de subsidio para vivienda).

Administración del Seguro Social de los Estados Unidos (HUD, solamente). (Este consentimiento se limita a la información sobre sueldos y empleos por cuenta propia y a pagos de los ingresos por retiros conforme a la Sección 6103(l)(7)(A) del Código de Ingresos Interno.

El Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos de América (HUD, solamente). (Este consentimiento se limita a los ingresos no percibidos, tales como intereses y dividendos.

También se puede obtener información directa de parte de: (a) empleadores actuales y anteriores sobre salarios y sueldos y de (b) instituciones financieras acerca de los ingresos no percibidos, tales como, intereses y dividendos. Entiendo que la información que se obtenga de estas fuentes acerca de los ingresos, será utilizada para verificar la información que yo haya proporcionado para determinar si soy elegible para participar en los programas de subsidio de vivienda y el nivel de beneficios. Por lo tanto, este formulario de consentimiento autoriza sólo la divulgación de información directa de mis empleadores e instituciones financieras en cualquier período(s) en los últimos cinco años en que haya recibido los beneficios de subsidio para vivienda.

**Consentimiento:** Por la presente, autorizo al HUD o a la HA a solicitar y obtener información sobre mi ingreso de las fuentes mencionadas en este formulario, con el propósito de verificar mi elegibilidad y nivel de beneficios en los programas de vivienda asistida del HUD. Comprendo que las HA pueden verificar de manera independiente el monto de los fondos y si yo tuve realmente acceso a los fondos y en qué fechas. Además, estoy dando la oportunidad de impugnar aquellas determinaciones.

Este formulario de consentimiento expira después de 15 meses de haberse firmado.

Firmas:

_____	_____		
Jefe de Familia	Fecha		
_____	_____	_____	_____
Número de Seguro Social (si tiene) del Jefe de Familia		Otro Miembro del Hogar (+18 años)	Fecha
_____	_____	_____	_____
Esposa	Fecha	Otro Miembro del Hogar (+18 años)	Fecha
_____	_____	_____	_____
Otro Miembro del Hogar (+18 años)	Fecha	Otro Miembro del Hogar (+18 años)	Fecha
_____	_____	_____	_____
Otro Miembro del Hogar (+18 años)	Fecha	Otro Miembro del Hogar (+18 años)	Fecha

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad.** Autoridad: El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) está autorizado a recopilar esta información de acuerdo a la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de América, de 1937 (42 USC 1437 y subsecuentes); al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d) y a la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3601-19). La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1987 (42 USC 3543) exige que los solicitantes y participantes presenten el número de seguro social de cada miembro del hogar con seis años de edad o más. Objetivo: La información sobre su ingreso y cualquier otro dato son recopilados por el HUD para poder determinar su elegibilidad, el tamaño adecuado de los dormitorios y el monto que su familia va a pagar por el alquiler y los servicios públicos. Otros usos: El HUD usa la información sobre ingresos de su familia, así como cualquier otro dato, para colaborar en la administración y el control de los programas de vivienda asistida del HUD; para proteger los intereses financieros del Gobierno y para verificar la exactitud de la información que usted proporcione. Esta información puede ser entregada a las apropiadas agencias federales, estatales y locales cuando sea pertinente, así como a los funcionarios responsables de los asuntos civiles, penales o de reglamentación y a los fiscales. Sin embargo, la información no será revelada o entregada fuera del HUD, con excepción de lo permitido o exigido por ley. Pena: Usted debe proporcionar toda la información solicitada por la HA, incluyendo todos los números de seguro social que se tengan y usados por usted y todos los demás miembros del hogar que sean mayores de seis años de edad. Es obligatorio proporcionar proveer los números de seguro social de todos los miembros de su familia con más de seis años de edad. El no proporcionarlos afectará su elegibilidad. El incumplimiento en brindar cualquier tipo de información solicitada puede resultar en la demora o en la no aprobación de su elegibilidad.

**Castigos por uso indebido de este formulario de consentimiento:**

El HUD y la HA; así como cualquier propietario (o empleado del HUD, de la HA o el dueño) pueden ser recibir sanciones por la divulgación no autorizada o uso indebido de la información recopilada con este formulario de consentimiento.

El uso de la información recopilada en el marco del formulario 9886 del HUD se limita a los fines citados en el mismo. Toda persona que a sabiendas o intencionalmente solicite, obtenga o divulgue cualquier información bajo falsas pretensiones sobre el solicitante o participante, puede ser sujeto de un delito menor y recibir una multa hasta por US\$5000.

Cualquier solicitante o participante que se vea afectado por la divulgación negligente de la información puede entablar una acción civil por daños y perjuicios y buscar otra forma de reparación, según proceda, contra el funcionario o empleado del HUD, la HA o el propietario responsable de la divulgación no autorizada o uso indebido de la información.